

"SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023".

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 1213301-2-LE23

DECRETO ALCALDICIO Nº 636 1

QUILLÓN, 02 FEB 2023

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº430 de fecha 24.01.2023 que, Aprueba llamado a licitación pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023";
- 2. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 01.02.2023,
- 3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.01.2023.
- 4. Licitación Pública ID 1213301-2-LE23,
- Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José
 Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- 11. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
- 12. Las disposiciones de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento actualizado.
- 13. Lo establecido en el Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley Nº19.886;
- 14. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

1

CONSIDERANDO:

- Que, al solicitar aclaraciones a los oferentes, el proceso de adjudicación se retrasó, debido a que, en portal de mercado público, se debe conceder un mínimo de 25 horas para que el o los oferentes puedan responder a dichas aclaraciones.
- 2. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl
- 3. Que, se requiere contratación de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA QUILLÓN 2023".
- Que la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, licitación Pública ID: 1213301-2-LE23, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023" al proveedor:
- AUDIOSONI EVENTOS LIMITADAS, R.U.T. Nº76.277.222-1, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) con Impuesto Incluido.
- AUTORÍCESE, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- 3. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta 215 2208999001 SP 03 correspondiente al Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

AJOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

PAS/tsp

DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO